

Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

ACTA No. 02 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de junio de 2023

HORA: 11:00 am a 12:30 pm

LUGAR: Reunión virtual por la plataforma Zoom

Entidades Integrantes:

ENTIDAD	ASISTENTE	CARGO	OBSERVACIONES
Secretaría Distrital del Hábitat	Jaime Andrés Flórez Murcia	Subsecretario de Planeación y Política	Presidente de la Comisión (delegado)
	Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaria Técnica de la Comisión
Secretaría Distrital de Planeación	Lizette Medina Villalba	Directora de Estructuras y sistema Territoriales	Delegada mediante radicado 2-2023-69188
Secretaría Distrital de Ambiente	Reinaldo Gélvez Gutiérrez	Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo	Delegado por Resolución SDA No. 00120 de 2019
Secretaría Distrital de Movilidad			No se registra delegación ni asistencia
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Jorge Alexander Cardozo	Subdirector de Aprovechamiento	El subdirector se registrar en el chat de la Comisión. Sin embargo, se debe actualizar la delegación pues estaba en el Dr. Fabián Humberto Fajardo, Subdirector de aprovechamiento (E)
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	William Hernán Rodríguez Castellanos	Jefe Oficina de Coordinación Interinstitucional	Delegado mediante resolución 3181-2023
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Subdirector para la Reducción del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	Delegado mediante radicado SDHT 1-2023-17381
EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ			No se registra asistencia por parte de la delegada.
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ			No se registra asistencia

GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ			No se registra asistencia
----------------------------	--	--	---------------------------

Entidades Invitadas:

ENTIDAD	ASISTENTE	CARGO	OBSERVACIONES
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Luis Carlos Cadena	Responsable planeamiento técnico y optimización de soluciones	
VANTI S.A ESP	Luis Henry Sánchez Gachancipá	Jefe Sr. Planificación de la Expansión	

EQUIPOS TÉCNICOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Paola Andrea Gámez Tabimba	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación
Daniel Reino	Contratista	Instituto de Desarrollo Urbano - OCIT
Germán Rodrigo González Guzmán	Líder Equipo Construcción y Gestión Convenios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
Daniel Antonio Mantilla	Director de Prospectiva y Sostenibilidad	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
Laura Corredor	Profesional	ENEL
Lina María Guerrero	Profesional	IDIGER
Diana Espitia Bohórquez	Profesional Universitario	IDIGER
Yaroslav Delgado Varela	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Diego Camilo Becerra	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Diana Milena Gómez	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Santiago José Vargas Triviño	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ámbar Barbosa	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Johan Manuel Redondo	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Hamilton Barrios	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

DESARROLLO:

Bienvenida

La Ingeniera Yaneth Prieto Perilla – Subdirectora de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos realiza la presentación del orden del día, el cual está planteado así:

1. Verificación de Quórum.
2. Presentación Geovisor y Módulo de consulta Catastro de Redes de servicios Públicos
3. Presentación Plan de Acción Política de Servicios Públicos
4. Propositiones y varios.

1. Verificación del quórum.

El arquitecto Hamilton Barrios, profesional de la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, área encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, realiza la verificación del quórum de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo No. 001 de 2021, “*Por el cual se adapta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital*”, en donde se obtienen los siguientes resultados:

MIEMBROS INTEGRANTES:

Secretaría Distrital del Hábitat: Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor Jaime Andrés Flórez, Subsecretario de Planeación y Política, en calidad de Presidente de la instancia.

Secretaría Distrital de Planeación: Se registra la participación de la doctora Lizette Medina Villalba, directora de Infraestructura y Sistemas Territoriales. Delegada mediante radicado 2-2023-69188.

Secretaría Distrital de Ambiente: Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor Reinaldo Gélvez, Subdirector del Recurso Hídrico y Suelo.

Secretaría de Movilidad: No se registra asistencia de un delegado del nivel directivo.

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor William Rodríguez Castellanos, Jefe de la Oficina de Coordinación Interinstitucional.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se cuenta con la asistencia por parte del doctor Jorge Alexander Cardozo, Subdirector de Aprovechamiento. Sin embargo, se debe actualizar su delegación para esta instancia.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: Se cuenta con la delegación y la presencia en la instancia por parte de Darwin Javier Ortíz González, Subdirector para la Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAAB): No se registra asistencia de la delegada a la instancia.

Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB): No se registra asistencia del delegado a la instancia.

Grupo de Energía de Bogotá (GEB): No se registra asistencia por parte del delegado.

Se da el quórum deliberatorio.

2. Presentación Geovisor y Módulo de consulta Catastro de Redes de servicios Públicos

La Ingeniera Yaneth Prieto, Subdirectora de Servicios Públicos de la Secretaría del Hábitat, observa que, a la fecha, en el desarrollo del Proyecto del Catastro de Redes de Servicios públicos se ha logrado lo siguiente:

- La construcción de una zona segura de ingreso a la plataforma para los usuarios
- 76 capas de información integradas
- Información geográfica y alfanumérica de suscriptores de las ESP
- Información alfanumérica de daños
- Información alfanumérica de proyectos.
- Articulación y visualización integrada de los datos
- Desarrollo de módulo para procesos de analítica descriptiva y prospectiva de la información geográfica de servicios públicos.
- 6 funcionalidades para consulta.

Este proyecto permite:

- Base de información geográfica para formulación de instrumentos y políticas como el Plan Maestro, Política de Servicios Públicos y otras a futuro.
- Certeza espacial de la localización de las redes de servicios públicos para el desarrollo de proyectos de infraestructura y consultas operativas.
- La información de usuarios permite avanzar en el objetivo de la unificación de cuentas de servicios públicos.
- Integración con los avances del distrito en metodología BIM y el gemelo digital.
- Disminución de los procesos administrativos para la gestión de peticiones.
- Acceso a información geográfica sin software licenciado.

Actualmente se está trabajando en la consecución de la información geográfica de daños y usuarios de las empresas ENEL Colombia y Vanti, con el propósito de poder localizarla en el territorio.

A continuación, se realiza la presentación de la herramienta, en donde la Ingeniera Prieto, destaca lo siguiente:

- Toda la información integrada de redes se encuentra en un módulo específico de Mapas Bogotá, al igual que la información de suscriptores.

- Se puede hacer una visualización lineal de todas las redes, y se puede hacer la revisión de todos sus atributos.
- Todos los accesorios y componentes de infraestructura que conforman los servicios públicos están contenidos en las capas que se visualizan. (Se cuenta con redes de Energía, Gas Natural, Acueducto y Alcantarillado)
- También se busca la opción de tener la visualización en 3D de la herramienta. Por petición del Despacho de la Secretaría de Hábitat se realizó la integración del Modelo Digital de Elevación, lo que permite visualizar la topografía de la ciudad y las redes inmersas. Así como elementos 3D como postería y arbolado.
- Ya se cuenta con un 80% de la información integrada. Solamente hace falta la integración de proyecto y daños, información que va a una plataforma específica.
- En términos de analítica, y en el ámbito del Plan Maestro de Servicios Públicos, se elaboró un mapa prospectivo de las demandas de energía para soportar las Actuaciones Estratégicas del POT y se muestra el correspondiente análisis realizado.
- La plataforma ayuda a evidenciar las necesidades que en materia de Servicios Públicos se requieren para soportar los desarrollos futuros de la ciudad.

Luego, se le otorga la palabra a la Ingeniera Catastral Diana Milena Gómez, profesional de la Subdirección de Servicios Públicos para que haga la presentación de la operación de la herramienta, quien expresa lo siguiente:

- La herramienta del Catastro de Redes permitió integrar la información de redes de servicios públicos. Y, asimismo, hay otros desarrollos como el de 3 dimensiones, que permite hacer el análisis de interferencias para proyectos en etapa de prefactibilidad. Esto no sucedía en la plataforma de Mapas Bogotá, pues la consulta se podía realizar, pero por cada una de las Empresas de Servicios Públicos. Con esta plataforma es posible integrar todos los datos disponibles en 3D.
- Otra de las funciones implementadas, es la de consulta por Área, Código de Sector, Chip y barrio. Lo cual tampoco existía en la plataforma de Mapas Bogotá, y responde a una necesidad del sector Hábitat sobre solicitudes de análisis de redes.
- Otra de las funcionalidades implementadas, y que era meta de la Secretaría, era contar con la información de suscriptores, que nos permitirá a futuro, trabajar hacia una cuenta única de contrato para cada uno de los predios del Distrito. Esta información comprende el número de la cuenta contrato, el CHIP, el Estrato, el Tipo de Servicio, la Actividad Económica y el Código de Lote asociado por Catastro Distrital.
- Otra funcionalidad está relacionada con el tema de daños que reportan las empresas, a través de la cual se pueden generar mapas de calor y se pueden analizar eventos de daños en las redes. Actualmente se cuenta con la información de VANTI y EAAB, sin embargo, se espera contar con todas las capas de información a nivel geográfico, con el objetivo de poder desarrollar modelos de analítica descriptiva y prospectiva.
- Finalmente, se cuenta con la plataforma de Catastro de Redes y Usuarios. Esta plataforma en este momento está en desarrollo y se pretende que en ella se concentre la información de daños y proyectos, de tal manera que se pueda filtrar la información, y poder realizar análisis, origen de daños, intervalos de tiempo y otro tipo de datos que permitan el análisis descriptivo y prospectivo.

- Sobre lo que se presentó, se aclara que esta información solo es accesible para entidades autorizadas, dados los convenios de confidencialidad que suscribió la Secretaría del Hábitat con las Empresas de Servicios Públicos. Igualmente, en Mapas Bogotá, la información siempre va a estar protegida.

Sobre la presentación hecha, Daniel Reino, del Instituto de Desarrollo Urbano pregunta si se ha pensado involucrar las demás redes, como los telemáticos. A lo que se responde que sí está planeada su integración, además que sería lo idea, no obstante, no ha sido fácil lograr su incorporación al proyecto.

Nicolás Suárez, de ENEL Colombia, consulta si la ciudadanía en general puede tener acceso a la información. A lo que se responde que solo las entidades y profesionales autorizados pueden acceder, teniendo en cuenta los Convenios de Confidencialidad suscritos.

Paola Gámez, de la Secretaría de Planeación, pregunta si la información se actualizará de manera periódica, a lo que se responde que esto se realizará de manera trimestral.

3. Presentación Plan de Acción Política de Servicios Públicos.

Sirly Castro Tuirán, profesional de la Secretaría Distrital del Hábitat, en primer lugar, agradece a todas las entidades por su colaboración durante el proceso de agenda pública como de formulación de la Política de Servicios Públicos que fue establecida por el Decreto Distrital 233 de 2023 el 9 de junio.

El objetivo de la intervención consiste en revisar cuáles son las estrategias de la política y sus resultados esperados, y cómo se estableció dentro de la política el Plan de seguimiento de la misma.

Los objetivos de la Política son 3, el primero está relacionado con todo el componente de sostenibilidad, de impulsar la implementación de prácticas sostenibles para una gestión eficiente de los Servicios Públicos. Este objetivo tiene 3 resultados esperados, el primero relacionado con el reuso de agua tratada de biosólidos, el segundo, aumentar la capacidad instalada con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, y el tercero, la disminución de consumo energético de alumbrado público en un 30%. Estos resultados están relacionados con dos estrategias: Mejorar la gestión del agua en la cadena de servicio y desarrollar elementos para facilitar la transición energética.

La política no solo tiene un enfoque ambiental y de sostenibilidad, sino que también tiene un enfoque social, el cual es el segundo objetivo de la política y que va más allá de la cobertura tradicional. No es solo pensar cómo se logra la cobertura, sino también cómo se logra a través de programas un acceso efectivo con apoyos económicos y programas. Este objetivo tiene 3 resultados esperados: 100% de cobertura de hogares con servicios de acueducto, alcantarillado y energía en zona urbana y rural, 650 hogares en área rural dispersa con soluciones para sustitución de combustibles contaminantes y ampliar la accesibilidad TIC a un mínimo de 250.000 estudiantes. Igualmente se desarrollan las siguientes estrategias: Promover estrategias para el cierre de brechas en la cobertura de servicios, impulsar procesos para mejorar la calidad y mejorar la accesibilidad a los servicios públicos.

El tercer objetivo está relacionado con todos los temas de gobernanza y cómo mejorar la coordinación entre diferentes actores y prestadores de servicios. El objetivo se denomina “Dinamizar la gobernanza colaborativa en la gestión de los servicios públicos”. Los resultados esperados son: Lograr un 100% del índice de gobernanza. 100% de la estructuración y formulación de 2 empresas regionales para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Energía. Igualmente, de este objetivo se desprenden cuatro estrategias que son: i) Fortalecer la participación y control social, ii) Desarrollar procesos de gestión del

conocimiento e innovación, iii) Generar estrategias público-privadas y de cooperación internacional para los servicios públicos y iv) Implementar mecanismos para la gobernanza regional de los Servicios.

Dentro del marco del Plan de Acción de la Política, se tienen 35 productos a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat, y 12 productos a cargo de otras entidades así

Responsables:

- 07 EAAB
- 02 UAESP
- 02 TIC-Alta Consejería
- 01. Secretaría de Educación.

Corresponsables:

- 01 GEB
- 01 TGI-VANTI
- 01 RAPE
- 01. Secretaría de la mujer
- 02. Secretaría de Ambiente.

Igualmente, a nivel de empresas, se tienen responsabilidades o corresponsabilidades sobre los siguientes productos:

Para la Empresa de Acueducto:

Gestión integral del Agua:

- Plan de lodos y biosólidos.
- Estrategia de nuevos mercados de biosólidos.
- Tratamiento térmico de lodos.

Aprovechamiento del Agua:

- Hoja de ruta de Economía Circular en la gestión de los servicios de agua y alcantarillado.

Control de contaminación de aguas:

- Programas de detección de contaminación de aguas residuales industriales (EAAB).

FNCER:

- Proyectos de energía renovable (Micro hidroeléctrica, con responsabilidad de la EAAB).
- Biodigestor para la valorización de residuos líquidos (zonas rurales (corresponsable TGI VANTI).

Eficiencia energética:

- Sustitución de luminarias del alumbrado público en la zona rural a LED (UAESP)

En el componente social, hay un componente de cobertura y calidad y otro de accesibilidad, y acá se resalta el producto de soluciones de energía en zonas aisladas, en donde hay corresponsabilidad del Grupo de Energía de Bogotá.

Del tercer objetivo se destaca el producto relacionado con los temas de innovación, que son los sistemas de telemetría, iniciando con grandes clientes.

El seguimiento en el Plan de Acción quedó definido en que la Secretaría Distrital del Hábitat semestralmente solicitará el avance cualitativo y cuantitativo de cada uno de los indicadores a las entidades responsables. Esto se reportará en la plataforma del sistema de seguimiento de Políticas de la Secretaría Distrital de Planeación. Se elaborará un informe que se presentará en el marco de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.

El propósito es que en los próximos días se pueda tener una reunión con cada una de las empresas para consolidar las fichas de los productos y entrar en el proceso de implementación.

Luis Cadena, de ENEL Colombia pregunta sobre la estructuración de dos empresas regionales para la prestación de servicios públicos, a lo que se le responde que esto es una solicitud de la Alcaldesa cuyo propósito es hacer un diagnóstico y revisar cuáles son las posibilidades y oportunidades que hay a nivel regional para la prestación de servicios públicos, e identificar sistemas o esquemas regionales.

Lizette Medina, pregunta cuál es la diferencia entre los objetivos de la Política con los objetivos generales del Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos (calidad, sostenibilidad y producción). A lo que la Ingeniera Yaneth Prieto observa que los dos instrumentos deben estar articulados, pero la política tiene unos proyectos que dan cuenta de cada uno de los objetivos específicos con sus estrategias y resultados esperados, pero lo que materializa al Plan Maestro es la ejecución de los proyectos. Es decir, todo lo que ha quedado en el POT y en la política se traslada a proyectos de infraestructura del Plan Maestro. LA Política Pública orienta, pero se materializa en el Plan.

4. Propositiones y varios.

El profesional Diego Becerra, de la Subdirección de Servicios Públicos expresa que hay un requerimiento realizado por la comunidad del barrio de San José II Sector de la localidad de Bosa. Ellos han solicitado que, a través de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, se pueda hacer un análisis con respecto a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y alumbrado público en este sector. Sin embargo, este barrio es un asentamiento que en este momento no tiene trámite de legalización porque se encuentra en una zona con riesgo de inundación dado que se localiza cerca al jarillón del río Tunjuelo. Las diferentes entidades hemos estado en el territorio socializando las diferentes limitaciones que hay en la prestación de los servicios. Actualmente se están abasteciendo a través del Ciclo I, y la empresa de Acueducto y Alcantarillado ha realizado diferentes acciones con la comunidad en el territorio para garantizar el abastecimiento de agua potable y el drenaje de aguas residuales.

A pesar de lo anterior, la comunidad insiste en conocer los diferentes conceptos, y por tal razón se le solicita un apoyo al IDIGER, la entidad encargada de adelantar los estudios de amenaza y de riesgo para poderlo realizar en el marco de la Comisión Intersectorial, para informar a la comunidad de los avances en el tema.

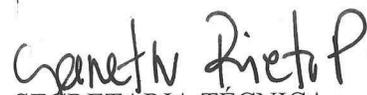
COMPROMISOS

- La Secretaría Distrital del Hábitat generará un punto en la próxima sesión Comisión Intersectorial para tratar el tema de los requerimientos de la comunidad del barrio Bosa San José, y para que el IDIGER y la UAESP socialicen las actuaciones adelantadas al respecto.

En constancia firman,



PRESIDENTE (Delegado)
JAIME FLÓREZ MURCIA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICA



SECRETARIA TÉCNICA
YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Anexos: Registro de asistencia.
Presentación.

Proyectó: Hamilton Barrios – Contratista Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat //3
Revisó: Johan Manuel Redondo – Contratista Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat.